

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 28 de Marzo del 2022

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0006326/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada Nº 18/21 relativa a la contratación de un "Servicio de carga y/o prueba hidráulica de extintores según Ordenanza Municipal Nº 40.473, ubicados en los edificios pertenecientes a la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 126/21 de fecha 28 de diciembre de 2021, obrante en copia fiel de su original a fojas 54/103; con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que a fojas 104 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y, a fojas 105/106 obra agregada la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y la constancia de mail de las invitaciones efectuadas, con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 109 luce la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 11 de enero de 2022, donde consta la recepción de CINCO (5) propuestas, pertenecientes a RODIMAX S.A. obrante a fojas 111/144, MAXI SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. obrante a fojas 145/163, FUEGOTECNIC S.R.L. obrante a fojas 164/200, MATAFUEGOS DONNY S.R.L. obrante a fojas 201/235 y MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L. obrante a fojas 236/244.

Que a fojas 256/265 luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Seguridad y Control, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, quienes se han expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN

IRENE BARRETO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
018 / 22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



Que a fojas 276/278 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 4/2022, se expidió aconsejando: **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por FUEGOTECNIC S.R.L. y MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L. por resultar inhábiles para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, al poseer deudas de carácter impositivo y/o previsional con la AFIP, según constancias obrantes a fojas 270/271; MATAFUEGOS DONNY S.R.L. por presentar la garantía de oferta mediante un instrumento no válido para el importe correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 inciso i) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de esta HCDN, **PREADJUDICAR** a RODIMAX S.A. en el renglón N° 1, ítems 1 a 13 y **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO** a MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A., por resultar sus ofertas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 279/280.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 43/2022.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b), del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada N° 18/21, relativa a la contratación del "Servicio de carga y/o prueba hidráulica de extintores según Ordenanza Municipal N° 40.473, ubicados en los edificios pertenecientes a la H.C.D.N."

ARTÍCULO 2º.- Desestímense las ofertas de FUEGOTECNIC S.R.L. - CUIT N° 30-70839022-0, MATAFUEGOS DONNY S.R.L. - CUIT N° 30-62702896-9 y MATAFUEGOS ORLANDO - CUIT

[Handwritten signature]

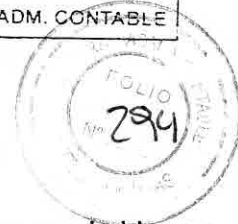
[Handwritten signature]

FOLIO Nº 293

COMISIÓN DE ENLACES Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	N°
018 / 22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



H. Cámara de Diputados de la Nación

N° 30-58318430-5 en el Renglón N° 1, ítems 1 a 13 en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase a RODIMAX S.A. – CUIT N° 30-71228946-1 en el renglón N° 1, ítems 1 a 13, por un importe total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$1.398.995.-) en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4°.- Asígnase orden de mérito N° 2 a MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL – CUIT N° 30-71065322-0, conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente acto.

ARTÍCULO 5°.- Remítase lo dispuesto al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 7°.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de ofertas de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

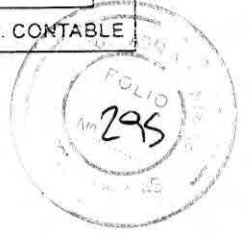
ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ptb
DIRECCIÓN DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
018 / 22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



ANEXO I

RENGLÓN Nº 1 ITEM 1 al 13	RODIMAX S.A.	MAXI SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.	FUEGOTECNIC S.R.L.	MATAFUEGOS DONNY S.R.L.	MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L.
	OM1	OM2	DESESTIMADA	DESESTIMADA	DESESTIMADA

ES COPLA FIEL DE SU ORIGINA¹


EVELIN BARRETO
SECRETARÍA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION